



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO LA ROMANA

6377 ACUERDO DEDICACIONES, CARGOS ELECTOS, RETRIBUCIONES Y ASISTENCIAS A ÓRGANOS COLEGIADOS.

EDICTO

D. Nelson Romero Pastor, Alcalde-Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de La Romana

HACE SABER:

Que el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el 13 de julio de 2023 adoptó en relación a las retribuciones de cargos con dedicación exclusiva y parcial, régimen de dedicación de éstos e importe de asistencias a órganos colegiados, el siguiente **ACUERDO**

PRIMERO.- Establecer para el presente mandato corporativo la relación de cargos de la Corporación que se desempeñarán en régimen de dedicación exclusiva y de dedicación parcial, con derecho a su retribución:

- Dedicación exclusiva: Alcalde-Presidente.
- Dedicación parcial: Concejalía delegada de Agricultura, Medio Ambiente y Tráfico.

SEGUNDO.- Aprobar a favor de los miembros de la Corporación que desempeñen sus cargos en régimen de dedicación exclusiva, las retribuciones que a continuación se relacionan, que se percibirán en catorce pagas, doce correspondientes a las diferentes mensualidades del año y las dos restantes correspondientes a las mensualidades de junio y diciembre, debiendo asumir esta Corporación el pago de las cuotas empresariales por la Seguridad Social que corresponda, con efectos desde la fecha de 17 de junio de 2023 de toma de posesión del cargo electo.

— Dedicación exclusiva Alcalde-Presidente: retribución anual bruta de 34.950,00euros.

TERCERO. Aprobar a favor de los miembros de la Corporación que desempeñen sus cargos en régimen de dedicación parcial, las retribuciones que a continuación se relacionan, que se percibirán en catorce pagas, doce correspondientes a las diferentes mensualidades del año y las dos restantes correspondientes a las mensualidades de junio y diciembre, y darles de alta en el régimen general de la Seguridad Social, debiendo asumir esta Corporación el pago de las cuotas empresariales que corresponda, con efectos desde la fecha de 17 de junio de 2023 de toma de posesión del cargo electo.



— *Dedicación parcial concejal delegado de Agricultura, Medio Ambiente y Tráfico (16 horas/semana): retribución anual bruta de 15.800,00 euros .*

CUARTO. *Establecer las cantidades que corresponden en concepto de indemnización por asistencias a órganos de gobierno (Pleno y Juntas de Gobierno) en las siguientes cuantías:*

- *50,00 euros en concepto de indemnización por su concurrencia efectiva a las sesiones que se celebren por el Ayuntamiento Pleno.*
- *90,00 euros por las que se celebren por la Junta de Gobierno Local.*

QUINTO. *El presente acuerdo en sus apartados segundo y tercero tiene eficacia retroactiva desde la fecha de 17 de junio de 2023, debiendo proceder al alta en Seguridad Social desde la citada fecha.*

SEXTO. *Publicar de forma íntegra en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento el Acuerdo del Pleno.*

Asimismo, publicar la resolución en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://laromana.sedelectronica.es>].

Lo que se hace público a efectos de general conocimiento, en virtud de la Ley 7/1985, de Bases de Régimen Local, y el Real Decreto 2568/1986, de Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

En La Romana, a 14 de julio de 2023. El Alcalde D. Nelson Romero Pastor.